

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1942

Número de Repertorio: 4300

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1942 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300359690	GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA	CAUSANTE
1311111999	GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1171304000	36768	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: jueves, 09 junio 2022

Fecha generación: jueves, 09 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-002-000073438



20221301002P01567

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221301002P01567						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2022, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311111999	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221301002P01567
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2022, (16:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://manta.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





AÑO 2022	PROVINCIA 13	CANTÓN 01	NOTARIA 02	PROTOCOLO P01567	FACTURA F073438
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------	---------------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS QUE

HACE LA SEÑORITA GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS.-

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy jueves dos de junio del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada **MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO**, comparece la señorita **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula número UNO TRES UNO UNO UNO UNO UNO NUEVE NUEVE NUEVE, domiciliada en Manta en la Ciudadela Universataria en la calle U10 entre Avenida U5 Y U6 manzana J lote Cuatro de transito por la ciudad de Portoviejo, con correo electrónico g-la.garcia@hotmail.com, con número de celular 0985070747. La compareciente hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, quien autoriza a la suscrita notaria a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil.- Bien instruida del objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a celebrar con entera libertad y capacidad civil necesaria, la otorgante entrego a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que





conste la partición extrajudicial de bienes, que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señorita **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula número UNO TRES UNO UNO UNO UNO UNO NUEVE NUEVE NUEVE, domiciliada en Manta en la Ciudadela Universataria en la calle U10 entre Avenida U5 Y U6 manzana J lote Cuatro de transito por la ciudad de Portoviejo, con correo electrónico g-la.garcia@hotmail.com, con número de celular 0985070747. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO)** La señora GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA falleció el día treinta y uno de agosto del año dos mil doce sin dejar testamento, dejando como única y universal heredera a la señorita **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA**. **DOS)** Con fecha cinco de octubre del año dos mil doce tiene inscrito posesión efectiva de la causante GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA. **TRES)** La señora GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA adquirió mediante compraventa celebrada el lunes treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa e inscrito en el registro de la propiedad el viernes veintidós de febrero del año mil novecientos noventa y uno, el bien inmueble que se detalla a continuación y que será objeto de la partición extrajudicial: lote de terreno número CUATRO de Trescientos Cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana "J", ubicado en las inmediaciones de la Universidad de esta Ciudad de Manta, que mide de Frente Catorce Metros y de





Fondo Veinticinco Metros y linderando: POR EL FRENTE, Con la calle U Diez, POR ATRAS, Lote número Nueve de propiedad del Profesor Ignacio Castillo, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cinco del Profesor Onias Zambrano, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Tres de la Licenciada Virginia Moreno, de acuerdo al Plano de Lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos anteriormente y de conformidad al artículo dieciocho numeral treinta y siete de La Ley Notarial vigente la señorita GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA declara que es la única y universal heredera de la señora GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA, por lo cual ha convenido partirse y adjudicarse los derechos y acciones hereditarios del bien inmueble descrito con anterioridad como cuerpo cierto.

CUARTA: CUANTIA.- Por su naturaleza la cuantía es indeterminada. **QUINTO:**

GASTOS.- Todos los gastos ocasionados en el otorgamiento de la presente Escritura Pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta exclusiva de la compareciente, quedando facultada por sí o por interpuesta persona, para que soliciten su ingreso a las entidades. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Presente la compareciente manifiesta su conformidad con lo expuesto por estar de acuerdo con ello y convenir a sus mutuos intereses. **SEPTIMA CLAUSULA**

FINAL.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo





que estimare conveniente y necesaria para la completa y plena validez de la misma. Firma) ABOGADO MATÍAS BOLÍVAR CEDEÑO BRAVO, MATRICULA NÚMERO 13-2011-41 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me presenta y que se archiva. Presentes la otorgante manifiesta su aceptación, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue íntegramente a la otorgante de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, esta se afirma y se ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe.- 

Glady Estefania Garcia

GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA
C.C. 131111199-9



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG
AM


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131111199-9

APELLIDOS Y NOMBRES: **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-07-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** E1333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA MASTARRENO LUIS DAGOBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-02-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-02-02**


 Gladys Estefania Garcia Garcia



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0010 FEMENINO**

N. 51433910
 131111999



CC. 131111999
GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Estefanía García

Número único de identificación: 1311111999

Nombres del ciudadano: GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA MASTARRENO LUIS DAGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2022

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 221-720-68876



221-720-68876

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Ficha Registral-Bien Inmueble

36768

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016651
Certifico hasta el día 2022-05-29:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 10 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: inmediaciones de la Universidad de esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el lote de terreno número CUATRO de Trescientos Cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana "J", ubicado en las inmediaciones de la Universidad de esta Ciudad de Manta, que mide de Frente Catorce Metros y de Fondo Veinticinco Metros y linderando: POR EL FRENTE, Con la calle U Diez, POR ATRAS, Lote número Nueve de propiedad del Profesor Ignacio Castillo, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cinco del Profesor Onias Zambrano, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Tres de la Licenciada Virginia Moreno, de acuerdo al Plano de Lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	387 viernes, 22 febrero 1991	1853	1856
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	120 viernes, 05 octubre 2012	2069	2081

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 febrero 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 diciembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA.- Sobre un lote de terreno número CUATRO, de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana "J", ubicado en esta Ciudad de Manta, que mide de Frente Catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[5 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 05 octubre 2012

Número de Inscripción : 120

Folio Inicial: 2069

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6016

Folio Final : 2081

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016651 certifico hasta el día 2022-05-29, la Ficha Registral Número: 36768.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 052022-065661

Manta, viernes 27 mayo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA SALTOS
GLADYS LETICIA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300359690**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 27 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166321OKAKEPF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 27 de Mayo del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA (c.c.1311111999), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA (c.c.1300359690), ubicado en barrio ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CIUD. ULEAM MZ J LOTE 04, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°36768 y clave catastral N° 1-17-13-04-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-17-13-04-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1990, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de febrero de 1991., por un área de: 350 m²

FRENTE: 14.00 m Con la calle U Diez.

ATRAS: 14.00 m Lote número Nueve de propiedad del Profesor Ignacio Castillo.

COSTADO DERECHO: 25.00 m Lote número Cinco del Profesor Onias Zambrano.

COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lote número Tres de la Licenciada Virginia Moreno.

ÁREA: 350 m²

PROPIETARIO:

1300359690 - GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 18/09/2012 E INSCRITA EL 05/10/2012

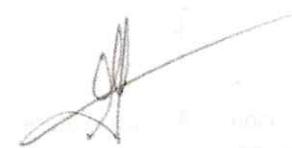
Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1311111999	GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 26 de Mayo del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052022-065657

N° ELECTRÓNICO : 219270

Fecha: 2022-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-13-04-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ J LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300359690	GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA-



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,550.00

CONSTRUCCIÓN: 58,388.75

AVALÚO TOTAL: 111,938.75

SON: CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS - RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$170 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166317MCXPB2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052022-065660

Manta, viernes 27 mayo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA** con cédula de ciudadanía No. **131111999**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 27 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166320M0BVU2Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 27 de Mayo del 2022

N° AUT00278-27052022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA (c.c.1311111999), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA- (c.c.1300359690), con clave catastral N° 1-17-13-04-000, ubicado en barrio ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CIUD. ULEAM MZ J LOTE 04, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°36768, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00278-27052022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE:** 14.00 m Con la calle U Diez.
- ATRAS:** 14.00 m Lote número Nueve de propiedad del Profesor Ignacio Castillo.
- COSTADO DERECHO:** 25.00 m Lote número Cinco del Profesor Onias Zambrano.
- COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m Lote número Tres de la Licenciada Virginia Moreno.
- ÁREA:** 350 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o pianos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 26 de Mayo del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1133599JSJIEN9A



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Código Catastral 1-17-13-04-000 Área 350 Avalúo Comercial \$ 109261.25 Dirección CIUD. ULEAM MZ J LOTE 04 Año 2022 Control 547550 N° Título 523210

Nombre o Razón Social GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA Cédula o Ruc 1300359690

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2022-01-06 19:33:54 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regurgaciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	37.22	-3.72	33.50
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	3.89	-1.09	2.80
MEJORAS 2013	13.09	-3.67	9.42
MEJORAS 2014	14.29	-4.00	10.29
MEJORAS 2015	7.29	-2.04	5.25
MEJORAS 2016	0.84	-0.24	0.60
MEJORAS 2017	17.48	-4.89	12.59
MEJORAS 2018	23.66	-6.68	17.18
MEJORAS 2019	4.91	-0.53	1.38
MEJORAS 2020	34.28	-9.60	24.68
MEJORAS 2021	13.60	-3.81	9.79
TASA DE SEGURIDAD	37.22	0.00	37.22
TOTAL A PAGAR			\$ 164.70
VALOR PAGADO			\$ 164.7
SALDO			\$ 0.00



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT819877134266

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

30292

Registro Civil
Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 003 Clase: Página: 0055 Acta: 00653

provincia de MANABI***** , cantón MANTA***** , parroquia MANTA
de hoy 31 de AGOSTO**** de 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
de defunción de:

NOMBRES Y NOMBRES: GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA

EDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Soltero

SEXO: Femenino EDAD: 65 AÑOS ,

CEDULA NR.: 130035969-0.

FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI***** , Cantón MANTA***** Parroquia
** , 31 de AGOSTO**** del 2.012.

CAUSA DE LA MUERTE:

HEPATICA INSUFICIENCIA RENAL CHOQUE SEPTICO CIRROSIS HEPATICA

Certifica: DRA LAURA CEDEÑO

Matricula: 0000010442.

EL PADRE...: SALOMON GARCIA

LA MADRE: MONSERRATE SALTOS

NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE
Pasaporte Nr. 1307817187 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

RELACIONES:

ES SOBRIÑA DE LA FALLECIDA



Paola Molina Garcia
Firma del Solicitante
MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE

Paola Molina Garcia
Asist. Adm.
Registro Civil de Manta

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: FERNANM131, MANTA***** , 31/08/2012



14A

INTERNACIONAL

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
EXTRACTO DE CITACIÓN.-
TRÁMITE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-
A QUIEN INTERESE:

Por medio del extracto, se comunica al público en general que la señorita **GLADYS ESTEFANIA GARCIA GARCIA** se encuentra realizando la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, de un bien inmueble dejado por la causante: **GLADYS LETICIA GARCIA SALTOS**, fallecida, el treinta y uno de Agosto del dos mil doce.- conforme lo establece el artículo 18 numeral 37 de la Ley Notarial Vigente, agregado por el numeral 8 de la Disposición Reformatoria Décima Quinta del Código Orgánico General de Procesos R.O. 506-S, 22-V-2015.- Atento a lo que dispone el art. 473, para que todos aquellos que se crean con derechos sobre el bien de la causante, un lote de terreno número CUATRO de Trescientos Cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana "J", ubicado en las inmediaciones de la Universidad de esta Ciudad de Manta, que mide de Frente Catorce Metros y de Fondo Veinticinco Metros y linderando: POR EL FRENTE, Con la calle U Diez, POR ATRAS, Lote número Nueve de propiedad del Profesor Ignacio Castillo, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cinco del Profesor Onias Zambrano, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Tres de la Licenciada Virginia Moreno, de acuerdo al Plano de Lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forme parte integrante de la misma.- Bien inmueble que con fecha, viernes veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y uno, se encuentra legalmente inscrita una escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha lunes treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa.- EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- Con fecha 05 de Octubre del 2012, tiene inscrito la Escritura Pública de SENTENCIA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA GLADYS LETICIA GARCIA SALTOS, a favor DE SU HIJA GLADYS ESTEFANIA GARCIA GARCIA, se acerquen a formar parte de la Partición Extrajudicial conforme al derecho que los asiste.

Se acerquen a la Notaría Pública Segunda de Portoviejo, cuya dirección es Avenida Manabí y Paulo Emilio Macías, hasta donde pueden comparecer para hacer valer sus derechos de ser necesario.

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
 Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo



: 1853

1856



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.- *J*

J
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG
M

J
Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo

N° 062022-066132

Manta, viernes 03 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-13-04-000 perteneciente a GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA con C.C. 1300359690 ubicada en CIUD. ULEAM MZ J LOTE 04 BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$111,938.75 CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



166795UVQVFCY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
99579	2022/06/03 16:25	03/06/2022 04:25:00p. m.	785034	2022/06/03
A FAVOR DE GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA C.I.: 1300359690				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **6730**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/03		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 57511739

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2012		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1311111999001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GARCIA GARCIA GLADYS ESTEFANIA			203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA UNIVERSITARIA	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN MANZANA J	208	TELÉFONO 2678303

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300359690	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GARCIA SALTOS GLADYS LETICIA			219	CIUDAD					
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS 1.00	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 31/08/2012	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	NOTARIA	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 68139.34	332 68139.34
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 1.00	326 907.43	336 907.43
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 69046.77

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 2150.00	422 2150.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 3900.00	424 3900.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 6050.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2020041517536

870663936855

10-10-2012

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		62996.77					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		61931.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		1065.77					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		53.28					
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
		PAGO PREVIO		901		0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		53.28					
		INTERÉS POR MORA		903		0.00					
		MULTAS		904		0.00					
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		53.28					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	53.28					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2020041517536	870663936855	10-10-2012	2